INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 132/2018

"ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 115/2019

ADENDA-ANEXO1

EMPRESA GUAYAKI S.A.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 115/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Abril. del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GUAYAKI S.A.,** con RUC N° 80014641-7, domiciliada en la Avenida Brasilia N° 1.895 esquina Teniente Frutos (Asunción-Paraguay) representada por el **Señor Teofilo Marcial MORLA CUBA**, con Cédula de Identidad N° 561.602, y la **Ing. Juan Manuel ALARCON** con Cédula de Identidad N° 2.024.846 de acuerdo a la Escritura Pública N° 58 de fecha 07 de mayo de 2.010 pasada ante el Escribano Amilcar Hugo Villalba Perdomo, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", convienen a celebrar la presente Adenda, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTATES PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 017-014/19 de fecha 16 de Abril del 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°)Aprobar** el Informe Rectificatorio presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Publica Nacional SBE N° 132/18 "ADQUISICION DE ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS", y en su Art **2°)Rectificar** parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. 009-008/19, de fecha 26 de febrero de 2019, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, quedando establecido de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA INC	Precio total Cantidad Máxima c/ IVA Inc
1	51102703-001	Agua Oxigenada Solucion	Centimetros Cúbicos	FRASCO	Por Cantidad	Agua Oxigenada 10 volúmenes Guayaki	Nacional	1.080.000	2.160.000	6	12.960.000
3	51102710-002	Alcohol Rectificado Solucion 96	Centimetros Cúbicos	FRASCO	Por Cantidad	Alcohol rectificado Guayaki	Nacional	18.000.000	36.000.000	9	324.000.000
6	51102722-001	Iodopovidona Solución	Litros	FRASCO	Por Cantidad	NOGERM	Nacional	10.000	20.000	38.545	770.860.000
											1.107.860.000

Monto Total Adjudicado: Guaranies 1.107.860.000. (Guaraníes Un Mil Ciento Siete Millones Ochocientos Sesenta Mil), IVA Incluido

DEBE DECIR:

GUAYAKI S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	2317	51102709-001	Agua Oxigenada Solución	Centímetros Cúbicos	FRASCO	Por Cantidad	1.080.000	2.160.000	Agua Oxigenada 10 volumenes Guayaki	Nacional	6	12.960.000
3	2139	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solución 96°	Centímetros Cúbicos	FRASCO	Por Cantidad	18.000.000	36.000.000	Alcohol Rectificado Guayaki	Nacional	9	324.000.000
6	2159	51102722-001	IODOPOVIDONA SOLUCION 7,5 % a 10 %	Litros	FRASCO	Por Cantidad	10.000	20.000	NOGERM	Nacional	38.545	770.900.000
												G. 1.107.860.000

Monto Total Adjudicado: Guaranies 1.107.860.000. (Guaraníes Un Mil Ciento Siete Millones Ochocientos Sesenta Mil), IVA Incluido

Ing. Juan Manuel Alarcón Y. Representante Legal GUAYAKI S.A.

T. Morla Cuba Representante Legal GUAYAKI S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente de Abastecimiento y Logística

Con. Armando Rodriguez Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Sandra R. Diaz Secretaria del Consejo

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 115/2019

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Ing. Juan Manuel Alarcón Y.
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

POR LA CONTRATISTA

T. Marcial Morla Cuba
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Silene Ruiz Diaz
Dirección Jurídica de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/19 de fecha 16 de abril de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-014/19

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 009-008/19, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 132/18, ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 634/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de abril de 2019, el cual contiene la Nota Interna GAL/DOP/N° 126/19, de fecha 03 de abril de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 009-008/19, de fecha 26 de febrero de 2019, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS";

Que, por Nota Interna de fecha 11 de marzo de 2019, identificada como Expediente NOT-7044-2019-00006, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la rectificación de la Resolución C.A. N° 009-008/19, de fecha 26 de febrero de 2019, debido a que lo solicitado en el Ítem N° 5, descripción del bien, corresponde a Iodopovidona Jabón;

Que, por Memorando de fecha 27 de marzo de 2019, la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas, elevó su Informe Rectificatorio a fin de subsanar el error material involuntario en el Ítem N° 5, en la descripción del bien, adjudicado a la empresa HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., debiendo de ser la misma IODOPOVIDONA JABÓN LIQUIDO 7,5% a 8%, además se le agrega el Código IPS a los Ítems adjudicados, siendo la modificación en el Punto 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA del Informe Final de Evaluación;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, suppliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/19 de fecha 16 de abril de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-014/19

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 132/18 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES PARA EL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 009-008/19, de fecha 26 de febrero de 2019, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente disposición Resolutiva.----------

3°) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 009-008/19, de fecha 26 de febrero de 2019, permanecen invariables.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

GUAYAKI S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	2317	51102709-001	Agua Oxigenada Solución	Centímetros Cúbicos	FRASCO	Por Cantidad	1.080.000	2.160.000	Agua Oxigenada 10 volumenes Guayaki	Nacional	6	12.960.000
3	2139	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solución 96°	Centímetros Cúbicos	FRASCO	Por Cantidad	18.000.000	36.000.000	Alcohol Rectificado Guayaki	Nacional	9	324.000.000
6	2159	51102722-001	IODOPOVIDONA SOLUCIÓN 7,5 % a 10 %	Litros	FRASCO	Por Cantidad	10.000	20.000	NOGERM	Nacional	38.545	770.900.000
											G.	**1.107.860.000**

Monto Total Adjudicado a la firma GUAYAKI S.A.: G. 1.107.860.000.- (Guaraníes un mil ciento siete millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	6910	12352104-005	ALCOHOL EN GEL 70 %	Unidad	FRASCO x 1000 cc.	Por Cantidad	12.000	24.000	LASCA - ALCOHOL EN GEL AL 70%	NACIONAL	13.054	313.296.000
											G.	**313.296.000**

Monto Total Adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.: G. 313.296.000.- (Guaraníes trescientos trece millones doscientos noventa y seis mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento
Cruz

HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO ABIERTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	2158	51102722-001	IODOPOVIDONA JABÓN LÍQUIDO 7,5 % a 8 %	Litros	FRASCO	Por Cantidad	10.500	21.000	Favol	Paraguay	49.000	1.029.000.000
											G.	**1.029.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.: G. 1.029.000.000.- (Guaraníes un mil veinte y nueve millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 132/18: G. 2.450.156.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta millones ciento cincuenta y seis mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento